

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3262 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 1002/14-F en el que se ha dictado con fecha 15-12-14 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Electro Galery, S.L., con B-59862151 y domicilio en Rambla de la Marquesa de Catellbell, 71, bajos, de Sant Feliu de Llobregat, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Luis Bielsa Serra, siendo economista quien en fecha 18-12-14 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Sant Agusti, 32, 4A, 17003-Girona y dirección electrónica lluisbielsa@grn.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 8 de enero de 2015.- El Secretario Judicial de sustitución.

ID: A150002582-1